

SEGUNDA PARTE.

I

TRASTORNOS POLÍTICOS DE 1851.

Tarea ingrata es, por cierto, para quien escribe sobre acontecimientos de la Nueva Granada, tener que hablar de revoluciones y de escándalos, de persecuciones y atentados, de infamias y prevaricatos, de lágrimas y desgracias. Terminada apenas la guerra de independencia, fue destruída por medio de pronunciamientos tumultuarios la constitución política de 1821, esa obra del patriotismo de nuestros sabios estadistas y del heroico valor de nuestros guerreros. Este fue el primer escándalo que dimos, y á él se siguieron *las conjuraciones, las traiciones militares, las reacciones, las conspiraciones, las rebeliones, las violencias y los alzamientos descabellados*. Con todas estas peripecias el país ha retrocedido en el poco trecho que había andado por el camino del progreso: la población ha sufrido con el bárbaro reclutamiento militar; los cultivadores de los campos han ido unos á morir como corderos en los campos de batalla, otros se han fugado á los montes, y no pocos han improvisado matrimonios casi siempre desgraciados; la confianza ha desaparecido, los caudales se han sustraído á la circulación y nuestro crédito ha sufri-

do tristemente en el interior y en el exterior; y lo más triste todavía, las reputaciones individuales, especialmente de los hombres distinguidos, han sido inmoladas al furor de los partidos; y como en las conmociones públicas los que siempre brillan y campean son los más audaces, y á este número pertenecen de ordinario los solemnes facinerosos, se ha visto triunfante el crimen y postergados el talento, la virtud y los merecimientos. Solamente ha habido y hay unos seres afortunados en todas las circunstancias, especie de camaleones ó filósofos eclécticos que medran y pelechan con todos los partidos sin arriesgar nada, á saber, esos trafagones sin opinión, sin afectos, y, lo que es más, sin pudor, que semejantes á las mujeres desgraciadas que no aman sino el dinero, haciendo abstracción de la fealdad y vicios de quien lo tiene, convierten en *bolsa* la Secretaría de Hacienda, cualesquiera que sean las cualidades y el partido político de la persona que la dirige..... voy al asunto.

Hablando el folletista de los trastornos de 1851, ha estampado, á la página 53 de su cuaderno, esta proposición: « El Arzobispo era el alma de la rebelión, » es decir, el Arzobispo es reo del delito de rebelión, y no reo simplemente, sino *reo principal, reo cabecilla*. Yo voy á probar que es falsa esta proposición, y su autor un vil y cobarde calumniante. La reputación del Arzobispo es la reputación del jefe de la Iglesia granadina, es la de la mayoría de los católicos de Nueva Granada, á quienes se supone

sus cómplices, y es la de mi patria, de la cual es bello ornamento el granadino calumniado. Cuidaré de ser verídico hasta el escrúpulo en la relación de los hechos, exacto en los principios que establezca y lógico en mis inducciones; procuraré no ofender á persona alguna, sea del partido que fuere, y me consideraré feliz si la lectura de estas líneas deja convencimiento en el ánimo y ninguna amargura en el corazón.

Excusado me parece indicar que no es mi ánimo ni sería del caso formar un alegato forense cual convendría en una controversia judicial. El Señor Arzobispo no ha sido llamado á juicio por ningún cargo que le resultase en los trastornos políticos de 1851. De los voluminosos procesos que se siguieron para descubrir los autores de ellos, sus cómplices y auxiliadores, en Bogotá y en las provincias de Tunja, Tundama, Pamplona, Mariquita, etc., no ha resultado el menor indicio, la más ligera presunción, ni siquiera una cita contra el virtuoso Prelado, á pesar de que, como es de suponerse, no eran sus amigos los jueces de instrucción, ni los que sentenciaron los juicios; ni es posible que faltasen enemigos, como el folletista y los de su pandilla, muy dispuestos á perderlo ó por lo menos á tiznar su nombre. Público y notorio fue que en esos días de agitación y de tropelía se violaba la correspondencia epistolar *sin hacer el menor misterio*, y en las cartas interceptadas tampoco se encontró ni una simple alusión que pudiera perjudicarle. Un piquete de gente armada le hizo

por la noche una visita domiciliaria, no se supo si en busca de delincuentes, ó de armas y municiones; se examinó la casa con la mayor prolijidad, y en aquel lóbrego y espacioso edificio no se encontró sino un moribundo en el lecho del dolor, una persona respetable que lo asistía, y tres ó cuatro comensales ó domésticos: el moribundo era el Arzobispo, y quien lo acompañaba su hermano, el antiguo presidente de Colombia, el inmaculado patriota Joaquín Mosquera.

En una sociedad menos pervertida que la nuestra, bastarían estos hechos para poner la fama del hombre honrado al abrigo de toda imputación calumniosa, y para que fuera una realidad el gran principio de justicia y de equidad, que se halla, como otras tantas cosas buenas, escrito en nuestros códigos para embellecerlos como poema: *todo hombre debe presumirse inocente mientras no sea oído y vencido en juicio*.

Pero se dirá: hoy no se trata de un juicio legal, sino de un juicio moral. Convenido. — Se trata en efecto de dar la sanción popular y aun religiosa al extrañamiento del Señor Arzobispo, pintándole como traidor y hasta como ateo, para que en su destierro no le acompañe ni siquiera un suspiro de su grey. Entremos pues en el análisis del juicio moral y empecemos por definirlo.

Juicio moral es la convicción íntima que el hombre adquiere acerca de la verdad de un hecho á virtud de presunciones y de datos que suelen escaparse á la investigación judicial: es el que forma un jurado

imparcial, de buen sentido y conciencia recta. Los actos sobre que se funda este juicio unos son positivos y otros negativos.

He manifestado ya que ni de las investigaciones judiciales, ni de las diligencias practicadas por la policía, ha resultado un solo acto *positivo* por el cual pudiera comprobarse la culpabilidad del Señor Arzobispo en los acontecimientos tumultuarios del año próximo pasado; el folletista mismo no se atreve á citar uno solo, no obstante su deplorable empeño en acriminar al Prelado. Sus argumentos todos se apoyan en hechos negativos que bien analizados, se reducen á los siguientes:

1º. No haber hecho valer su voz pastoral cuando aparecieron los primeros síntomas de los trastornos públicos.

2º. Haber guardado silencio cuando éstos principiaron y se consumaron.

3º. Haber tomado parte en ellos varios eclesiásticos, sin haberlo impedido el Prelado.

Satisfaré estos cargos en breves palabras.

II.

RESPUESTA Á LOS CARGOS RELATIVOS Á LOS TRASTORNOS DE 1851.

1º. Desde principios de 1851 empezaron á columbrarse señales alarmantes de un próximo trastorno. Los atentados del Cauca, las violencias hasta en las

elecciones parroquiales, y otros excesos semejantes, traían á la gente inquieta. Se hablaba, se escribía, se dirigían retos de muerte los dos bandos contrarios: el horizonte se entenebrecía. En tales circunstancias, una persona de la más alta respetabilidad, me dijo, á mediados de Febrero, entre otras cosas, lo siguiente: « Usted ve, Señor Vice presidente, el estado en que se encuentra el país, y el Señor Arzobispo no ha dirigido á su grey una sola palabra de paz. » Ofrecí hablar con el Prelado, y habiendo pasado á su casa é informádole de lo ocurrido, me contestó: « Aquí tiene usted el borrador de la pastoral que he enviado á la imprenta, y ahí verá usted lo que digo, respecto de obediencia al Gobierno. » La pastoral se publicó y circuló al día siguiente, con fecha 10 de febrero, se insertó en los números 32 y 33 de « *El Catolicismo* » y en ella se encuentra lo que sigue:

« Entiendan, pues, los fieles, que es esencial á la « naturaleza misma de la sociedad que todos obedezcan á la autoridad legítimamente constituida « en ella, y que no admiten mudanza alguna aquellos « preceptos del Señor, que sobre esta materia anuncian los libros sagrados: *Toda persona esté sujeta á « las potestades superiores; porque no hay potestad que « no provenga de Dios; y Dios es el que ha establecido « las que existen. Por lo cual, quien desobedezca á las « potestades, á la ordenación de Dios desobedece. De « consiguiente los que tal hacen, ellos mismos se acarrean la condenación. »*

El folletista, dice, al fin de la página 53. « Enton-
 « ces no estaba enfermo el Señor Arzobispo; al
 « menos sus achaques no le estorbaban el despacho
 « de sus negocios. Pudo por consiguiente al ver la
 « crítica situación en que se hallaba su grey, haber
 « dirigido una pastoral para conjurar la tempestad
 « que amenazaba. No lo hizo así; ¿por qué? por la
 « naturalísima razón de que aprobaba la rebelión;
 « de que contribuía á ella. por lo menos con su
 « silencio. »

Ya está visto que el Arzobispo dio su pastoral con más oportunidad y anticipación que lo que exige el folletista, porque la publicó pocos días antes de los sucesos del diez de marzo, que abrieron la campaña revolucionaria. Y ¿qué era lo que inculcaba en esa pastoral, al clero y á los fieles todos de su diócesis? Lo mismo que decía San Pablo á los Romanos, lo que el inmortal Pío IX aconsejaba en 1849 á los Obispos de Italia, y lo que todo sucesor de los Apóstoles debe aconsejar á su grey; « la obediencia á las potestades, como base fundamental del orden social. » Más adelante explicaré mejor este pensamiento, y entretanto dejo al buen juicio de mis lectores la apreciación del cargo y de la respuesta sobre el punto primero.

2º. La salud del Arzobispo, sumamente achacosa de dos años á esta parte, porque es preciso que se sepa que sus crueles y poco generosos enemigos han querido *asesinarlo con alfileres*, como de los suyos decía Napoleón en Santa Helena; la salud del Arzo-

bispo, digo, presentaba en Junio un aspecto alarmante. A principios de Julio se agravó de manera que inspiró serios temores á los médicos: entonces resolvieron éstos que el enfermo no tratase con nadie, ni recibiese sino á las personas de su familia, y yo no volví á verle *hasta el mes de Setiembre*, á pesar de que iba casi todos los días á su casa á informarme del estado en que se hallaba.

La grave y peligrosa enfermedad del Prelado, en aquellos días de conflicto, fue pública en Bogotá: sin embargo no faltando quien dudase de ella, porque de todo se duda en el mundo, se hizo necesario solicitar el testimonio de los dos profesores que lo asistieron; él se encuentra consignado en dos cartas de los Doctores Vargas y Cheyne, fechas 14 de Mayo último, de los cuales el primero, entre otras cosas, dice lo siguiente: « En los días en que estallaron en
 « esta provincia algunos movimientos revoluciona-
 « rios, él (el Arzobispo) se hallaba en un estado de
 « mucha gravedad, y fue precisamente en esos días,
 « en que tanto el Dr. Cheyne como el que habla, le
 « prohibimos toda comunicación, porque la debili-
 « dad extrema que tenía por las sangrías que se le
 « habían dado, y el estado particular de su enferme-
 « dad así lo exigían.

El Doctor Cheyne se expresó así: « El Señor Arzobispo estuvo enfermo en los meses de Mayo, Junio y Julio, y fue visto por el Dr. Jorge Vargas y por mí. Estuvo tan gravemente afectado por una inflamación aguda del hígado, que yo dije á su

« hermano, el Señor Don Joaquín, que si no se me-
 « joraban los síntomas dentro de pocas horas, no
 « esperaba que viviese cuarenta y ocho horas. » Estas
 cartas se leyeron en la Cámara de Representantes,
 en la sesión del 14 de Mayo, y se insertaron en el
 número 53 de « *El Catolicismo*. »

El Doctor Vargas pertenece al partido liberal mo-
 derado, y el Doctor Cheyne, por su calidad de ex-
 tranjero y por la naturaleza de su carácter, es com-
 pletamente extraño á nuestras divisiones políticas:
 ambos tienen probidad acrisolada y profundos cono-
 cimientos en la medicina. Su testimonio, pues, bajo
 cualquier aspecto que se le mire, es del todo inta-
 chable, por más que diga el maligno y presuntuoso
 folletista, que sobre todo habla y á toda persona
 honrada despedaza.

Hallándose el Señor Arzobispo en tal estado de
 postración, se le dirigió por el Secretario de Gobier-
 no la nota de 19 de Julio, excitándole á que expidiese
 una *alocución ó pastoral, exhortando á los sacerdotes y
 á los fieles al obedecimiento de la ley y del Gobierno*.
 El Señor Provisor, Dr. Herrán, que se hallaba encar-
 gado del Gobierno eclesiástico, recibió la nota, y
 contestó lo que era la verdad del caso, — que el
 Señor Arzobispo se hallaba gravemente enfermo. El
 Gobierno dispuso entonces, que la pastoral la expi-
 diese el mismo Señor Provisor, quien lo verificó con
 fecha 29 del mismo Julio, principiando así: « Hallán-
 « dose impedido el Muy Reverendo Señor Arzobis-
 « po, para dirigir la palabra en las presentes críticas

« circunstancias, por una *grave enfermedad*.
 « tócame desempeñar este deber. » En el quinto
 párrafo se encuentran estas palabras: « El Episco-
 « pado granadino se ha visto en el deber, deber
 « sagrado, deber de conciencia, de reclamar algunas
 « disposiciones legislativas. pero estos recla-
 « mos no han podido, ni pueden interpretarse como
 « un llamamiento al desorden y al pecado. » Por
 consiguiente es inexacto todo lo que el folletista
 dice al principio de la página 57, relativamente á que
 el Provisor pudo dirigir la alocución y no la di-
 rigió.

Comprobada la gravísima enfermedad del Señor
 Arzobispo, es pretensión temeraria é inicua la de
 exigirle que hubiese expedido pastoral, en el mes
 de Julio de 1851, ni tampoco en los siguientes, que
 fueron de una larga y penosa convalecencia, luchan-
 do siempre con recaídas y con apariciones de nue-
 vas dolencias. Todavía, á los *once meses*, el día que
 salió de Bogotá para su destierro, tuvo un ataque
 tan fuerte, que yo que le acompañaba en el coche,
 temí que me sucediera con él, lo que me sucedió
 con el General Caicedo, que marchando de esta mis-
 ma ciudad para un clima cálido, falleció en mis
 brazos, en Puente-Aranda, sin haber alcanzado á
 andar una legua. De Fontibón para adelante
 tuvo que seguir el Prelado en una camilla á hom-
 bros de peones, y así llegó á Villeta, en donde al
 cabo de dos meses de una asistencia esmerada y á
 beneficio del temperamento, pudo recobrar sus

fuerzas para continuar su marcha á la Costa. De Cartagena se me escribió con fecha 11 de Setiembre: « Ayer á las tres y media de la tarde se embarcó el Señor Arzobispo en el vapor inglés, dejándonos muy cuidadosos por su salud, porque le han reaparecido las hinchazones en los pies, y la fatiga al hablar. » Yo no sé si esa constitución gastada por las enfermedades y por las penas del alma, podrá resistir la ausencia de la cara patria y el cambio de zona, especialmente en invierno, que tan fatal es para las personas débiles y enfermizas..... pero ¿qué importa? La destemplada voz del cruel y desapiadado folletista, perseguirá al Prelado hasta la tumba, y allí le gritará, ¡¡¡ LA PASTORAL !!!

3º. No contento ni satisfecho el folletista con hacer al Señor Arzobispo inculpaciones calumniosas sobre hechos propios, le hace también responsable de los ajenos, formándole de ellos un cargo en comprobación del delito de rebelión. Las opiniones de los eclesiásticos, sus sermones, sus relaciones políticas, sus compromisos en los trastornos, de todo se hace mérito, todo se abulta y exagera, para arrojar luego sobre el Prelado el tremendo fardo de los pecados ajenos. Aunque los clérigos viviesen en clausura y sometidos á una obediencia como la de los regulares, todavía sería injusto hacer cargo de sus faltas al Superior. Los mismos padres de familia, los más escrupulosos y solícitos, ¡cuántas veces son más dignos de compasión por las lágrimas que les hacen derramar los extravíos de sus hijos, que acreedores

á censuras por faltas que hace inevitables nuestra mal organizada sociedad!

Aunque es contra mi modo de pensar y de sentir, hablar de nuestros escándalos y de nuestras desgracias, tengo que hacer mención de un hecho contemporáneo que pone de manifiesto la injusticia del cargo hecho al Señor Mosquera. En el juicio moral no sucede como en el juicio legal, en que no puede fallarse por hechos, por comparaciones y analogías. Cuando se trata de convencer al público importa mucho hablarle de hechos, pero de hechos ciertos, notorios y capaces de hacerle formar su juicio; es preciso presentarle las cosas de una manera tangible, si así puede decirse.

Conocida de todos es la rebelión militar del mes de Agosto de 1830, contra las autoridades legítimamente constituidas: es la más triste y sangrienta página de nuestra historia. Los campos del Santuario y Puente-Grande se tiñeron con la sangre de los fieles defensores de los fueros granadinos, el Gobierno legítimo fue destruído y la ominosa dominación venezolana restablecida. Desgraciadamente tomaron parte, y parte muy activa, en ese crimen de *lesa patria*, algunos eclesiásticos: el virtuosísimo Señor Arzobispo Caicedo derramaba copiosas lágrimas en el recinto de su casa al ver el horrible abuso que se hacía de la influencia de la religión sobre los sencillos habitantes de los campos; pero nadie le ha hecho ni podido hacerle el menor cargo de los extravíos de sus hermanos. Suspendamos aquí.....